

**JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2025-1495 CELEBRADO
ENTRE LAURA CRISTINA VELANDIA RODRIGUEZ Y LA SECRETARIA
DISTRITAL DE MOVILIDAD**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión
CONTRATO	2025-1495
NÚMERO CDP INICIAL	446 del 13 de enero de 2025
NÚMERO CRP INICIAL	1212 del 14 de febrero de 2025
NÚMERO CDP ADICION No.1	1464 del 03 de febrero de 2026
NÚMERO CRP ADICION No.1	1788 del 12 de febrero de 2026
OBJETO	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA REDACCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA, RECEPCIONADOS POR LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD Y ADELANTAR LAS DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y LAS SUBDIRECCIONES A CARGO.
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	17 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de febrero de 2026

VALOR INICIAL	SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$65.604.000) M/CTE
PLAZO DE LA PRÓRROGA No 1	seis (6) meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA	16 de agosto de 2026
VALOR ADICIÓN No 1	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS(\$32.802.000) M/CTE
VALOR TOTAL CON ADICIÓN No 1	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$98.406.000) M/CTE
CESION No 1	SILVIA JOHANNA REVILLA PEROZO con CC 60450402 a PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS con CC 51733931
FECHA DE CESION No. 1	19 de agosto de 2025
CESION No 2	PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS con CC 51733931 a LAURA CRISTINA VELANDIA RODRIGUEZ
FECHA DE CESION No. 2	10 de noviembre de 2025
NOMBRE DE EL/LA CONTRATISTA	LAURA CRISTINA VELANDIA RODRIGUEZ
NOMBRE IDENTITARIO	(No aplica)
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.110.563.256
NOMBRE DE EL/LA SUPERVISOR(A) Y CARGO	Juan Manuel Garzón Monroy- Subdirector de Contravenciones

2. CONSIDERACIONES

- Que el 13 de febrero de 2025, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y **SILVIA JOHANNA REVILLA PEROZO** suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 2025 1495, cuyo objeto es: BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA REDACCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA, RECEPCIONADOS POR LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD Y ADELANTAR LAS DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y LAS SUBDIRECCIONES A CARGO.

- b. El plazo inicial de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 2025 1495, se estableció por 12 meses contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, que para el presente contrato fue desde el día 17/02/2025 al 16/02/2026.
- c. Que en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 2025 1495 la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se estableció como valor total del mismo la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$65.604.000) M/CTE. Los cuales se cancelarán a EL/LA **CONTRATISTA CEDENTE**, por honorarios mensuales de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.467.000) M/CTE en los siguientes términos:
- **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte de el/la supervisor(a).
 - **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.467.000) M/CTE
 - **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte de el/el supervisor(a) y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.
- d. Que el día 19 de agosto de 2025 SILVIA JOHANNA REVILLA PEROZO con CC 60450402 cedió el contrato a PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS con CC 51733931
- e. Que el día 10 de noviembre de 2025 PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS con CC 51733931 cedió el contrato a LAURA CRISTINA VELANDIA RODRIGUEZ
- f. Que el día 11 de febrero de 2026 se realizó al contrato prestación de servicios 2025-1413 adición por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS (**\$32.802.000**) M/CTE y prorroga por seis (06) meses, siendo el valor total del contrato por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS (**\$98.406.000**) M/CTE. y con nueva fecha de terminación el día 16 de agosto de 2026.
- g. Que mediante escrito de fecha 30 de abril de 2026, EL/LA CONTRATISTA LAURA CRISTINA VELANDIA RODRIGUEZ manifestó que "...me permito manifestar mi intención de ceder el contrato No. 2025 1495 que actualmente se encuentra a mi nombre. Esta cesión la realizo por razones de índole personal, por tanto, la cesión se



realizará a partir del **11 de mayo de 2026.**”

En cumplimiento a la cláusula No. 22 del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, **EL/LA SUPERVISOR(A)**, solicita se apruebe la **CESIÓN** del Contrato No. **2025 1495**, a partir del **11 de mayo** de **2026**.

PERFIL SOLICITADO EN EL ESTUDIO PREVIO:

- Título de pregrado en Derecho.
- Tarjeta profesional vigente.
- Más de un (1) año de experiencia profesional

DATOS DE EL/LA CESIONARIO(A):

Nombre: SANTIAGO POVEDA RIVERA

Identificación: 1014277091

Que verificados los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** se identifica que cumple con el siguiente perfil:

** Título de Pregrado en derecho.*

**Tarjeta profesional Vigente.*

**Un (1) año y cuatro (4) meses de experiencia profesional*

- Que de conformidad con la presente justificación para cesión contractual y la verificación de la documentación allegada, se estableció que **EL/LA CESIONARIO(A)** cumple las calidades e idoneidad establecidos en el estudio previo y demás documentos contractuales, base del contrato a ceder.
- Que teniendo en cuenta el estado financiero y de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025 1495**, el valor de la CESIÓN quedará así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 65.604.000
VALOR ADICIÓN	\$32.802.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 98.406.000
VALOR PAGADO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE Nº1 SILVIA JOHANNA REVILLA PEROZO	\$ 33.166.467
VALOR PAGADO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE Nº2 PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS	\$ 14.760.900
VALOR PAGADO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE Nº3 LAURA CRISTINA VELANDIA RODRIGUEZ	\$31.161.900
VALOR PENDIENTE DE PAGO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE Nº3 LAURA CRISTINA VELANDIA	\$1.822.333

RODRIGUEZ	
VALOR EJECUTADO DE PAGO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE	\$80.911.600
VALOR A EJECUTAR POR EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)	\$ 17.494.400

3. VIABILIDAD JURÍDICA

a. Que en virtud que los contratos pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales; teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se encuentra vigente y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procede a adelantar la presente cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025 1495** .

b. Que **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la aceptación de la cesión del contrato, que no se haya incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución Política, la Ley o la normatividad vigente y en concordancia con los documentos aportados.

4. SOLICITUD

a. Que acorde con las condiciones generales del contrato antes descritas, se solicita realizar la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025 1495** suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y LAURA CRISTINA VELANDIA RODRIGUEZ** a **SANTIAGO POVEDA RIVERA** a partir del día 11 de mayo de 2026.

b. Que el valor de la cesión es por la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$17.494.400) M/CTE**, suma que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** pagará a **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)**, de la siguiente manera:

- **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha en que recibe el/la cesionario(a) y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte de la supervisión.
- **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.467.000) M/CTE
- **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte de el/la supervisor(a) y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

c. Que conforme con lo establecido en los estudios previos, no se exigió garantía de cumplimiento en el contrato principal; en consecuencia, no se exigirá para el presente trámite.

d. Que el valor que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** se compromete a pagar con la cesión, queda respaldado por el certificado de registro presupuestal No. **1212 del 14 de febrero de 2025 y 1788 del 12 de febrero de 2026** expedido por la Subdirección Financiera.

e. Que las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **1495 de 2025** objeto de la presente cesión, conservan plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para el/la **CONTRATISTA CESIONARIO(A)**.

f. Que la presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOPII.



JUAN MANUEL GARZON MONRROY
Supervisor(a) CPS No. 2025
1495 Subdirector de
Contravenciones

Proyectó: Sirley Prieto Ladino – Subdirección de Contravenciones 

